



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Evaluación de riesgo de inmuebles (DSPM-VB-CPC-08).					
DESCRIPCIÓN:					
La evaluación de riesgo del inmueble consiste en una revisión del interior y exterior del inmueble con el objeto de evaluar sus condiciones estructurales a fin de conocer el grado de riesgo en el que se encuentra la estructura, debiendo recopilar datos técnicos, fotográficos e información sobre antecedentes del entorno de la propia edificación y sus características generales, con el propósito de respaldar los juicios emitidos a los puntos analizados.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 14, 16 párrafo primero y décimo sexto, 115 fracción I, primero y fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 112, 113, 117, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 1, 11, y 15 de la Ley General de Protección Civil. Artículo 1, 2, 3, 15, 31 fracción I, 48 fracción XII y XVI, 49, 142, 161 y 164, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 1.1 fracción V, 1.2, 1.3, 1.5 fracción I, X, XI y XII, 1.6, 1.8, 1.9, 6.1, 6.2, 6.4, 6.5, 6.11 y 6.13 del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 1 y 2 del Reglamento del libro Sexto de Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Dictamen de riesgo		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	cinco meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
DIRECCIÓN WEB:		No aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Ante cualquier solicitud por parte de los particulares y/o algún riesgo inminente y/o Inspección Técnica de algún inmueble.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		Si está sujeto a inspección, con la finalidad de dar cumplimiento a las normas técnicas en materia de Protección Civil vigentes.			
REQUISITOS:		ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Escrito libre dirigido al titular de la coordinación municipal de protección civil solicitando la evaluación		SI	0	Reglamento Interno de la Coordinación Municipal de Protección Civil en su Capítulo Décimo Tercero de las Inspecciones Artículo 67.	
2.- Evidencia fotográfica del inmueble interna y externa		SI	0		
3.- Identificación oficial del propietario o promovente.		NO	1		
4.- Comprobante domiciliario vigente.		NO	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.- Escrito libre dirigido al titular de la coordinación municipal de protección civil solicitando la evaluación.		SI	0	Reglamento Interno de la Coordinación Municipal de Protección Civil en su Capítulo Décimo Tercero de las Inspecciones Artículo 67.	
2.- Acta constitutiva de la empresa.		NO	1		
3.- Carta de corresponsabilidad en caso de ser una empresa gestora.		SI	0		
4.- Evidencia fotográfica del inmueble interna y externa.		SI	0		
5.- Identificación oficial del propietario o promovente.		NO	1		
6.- Comprobante domiciliario vigente.		NO	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1.- Escrito libre dirigido al titular de la coordinación municipal de protección civil solicitando la evaluación.		SI	0	Reglamento Interno de la Coordinación Municipal de Protección Civil en su Capítulo Décimo Tercero de las Inspecciones Artículo 67.	
2.- Evidencia fotográfica del inmueble interna y externa		SI	0		
3.- Identificación oficial del propietario o promovente.		NO	1		
4.- Comprobante domiciliario vigente.		NO	1		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		7 días hábiles para la entrega de la evaluación, incluyendo la inspección.			
COSTO:		De \$800 a \$3,500.00 dependiendo de las características del inmueble. Capítulo Segundo de los derechos y disposiciones generales, subsección tercera, artículo 76 del Código financiero del Estado de México.			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>
		NO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>
		NO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En las oficinas de la Tesorería Municipal, ubicadas en el interior del edificio denominado "La Casona", sito en calle Porfirio Díaz, Número 102, Colonia Centro, Valle de Bravo, Estado de México.			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		Siempre y cuando sean los propietarios del inmueble y cumplan la entrega de los requisitos.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		No aplica			



DEPENDENCIA U ORGANISMO: Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos, Movilidad y Ecología				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Coordinación Municipal de Protección Civil	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Teniente de Corbeta Infante de Marina Paracaidista Victoria María García Pech			
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Juan Herrera y Piña		NO. INT. Y EXT.:	100
COLONIA:	El Calvario		MUNICIPIO:	Valle de Bravo	
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas en la Coordinación Municipal de Protección Civil		
LADA:	TELÉFONO:	EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	726 26 2 36 88	No aplica	No aplica	proteccionc@valle2022@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONO:	EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué solo dan una vigencia de cinco meses para la constancia de evaluación?				
RESPUESTA:	Debido a los cambios que se presenten en el inmueble por el intemperismo				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si no soy el dueño o dueña del inmueble como puedo solicitar la verificación?				
RESPUESTA:	Mediante una carta poder otorgada por el propietario del inmueble,				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si un inmueble vecinal me está afectando, puedo solicitar la Inspección?				
RESPUESTA:	Así es, en caso de ser el afectado.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
DSPM-VB-CPC-10. Informe de Seguridad Estructural					

 ELABORO  Dr. Carlos Reynoso García Rojas Coordinador Municipal de Protección Civil 	 VISTO BUENO  Victoria María García Pech Teniente de Corbeta Infante de Marina Paracaidista Directora de Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos, Movilidad y Ecología del Ayuntamiento del Valle de Bravo, Estado de México	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 15 de marzo de 2023
---	--	---